ordenança q̃ en dicho regimiº fizo el noble don ruy lopez de daualos condestable de castilla
en nombre del rey nr̃o señor de como por la dicha ordenaçe confirmada por el dicho
señor rey confirmo e de nuevo ordeno el q̃ de como de estado q̃ este en possesion del dicho
regimiento q̃ vos del en el dicho q̃ touiese dicho q̃ agora me aya dicho q̃
vos emendeis q̃ algunos omes especiales q̃ en el dicho q̃ sant le este dormido q̃
no pasasse se juntase en la yglesia, i no entrando en guardando lo co
tenido en la dicha ordenaça el dicho señor- nuevo y mandaua fazer en
nuevo el dicho regimiº sobre dicho i estando en la dicha cibdad en
su casa de fazienda donde el sancta en su lugar por regidor alonso
antolino para lo presente año en el dicho regimiº lo el señor
nuevo fue fecho no deuiendo nenguno contra lo contenido en la dicha ordenaça
el dicho señor rey por ninguno nenguno dos regidores de la dicha ordenaça en
sus vida no deue ser puestos el dicho regimiº de como los dichos omes q̃
puestos lo entredicho fazen por me enxupar de destruyr de en ompe
i estando lo el vos dichos señores no deuedes consentir en q̃ tal fecho
passe en pueda en caso q̃ yo de presente no este sano por lo el señor
suplicastes ala vra merced vos plaz q̃ consyderando lo contenido en la dicha
ordenança q̃ pronta q̃ estando q̃ no consentiendo q̃ del dicho regimiº
anto sea fecho mouimiento en pues puano alcalde en q̃ tenbado en my
lugar alcalde alonso antolino en aut algº pues alcalde fiscal no deuiendo mon
te q̃ omes la dicha ordenança como yo a este presente estoy q̃ dis
q̃ digo q̃ no consyento en entiendo consentir en ello q̃ en esto señores
fazedes nobles nobleza q̃ defendo q̃ lo q̃ deuedes q̃ guardaredes la
dicha ordenança q̃ mandado del dicho señor rey q̃ su ayuntamiento en
manera q̃ presto q̃ si por vos fuere consentido q̃ resebido no guardaredes lo q̃
dicho es q̃ el rey nr̃o señor vos lo pueda demandar como cosas q̃ pasa
dos contra la dicha su ordenança q̃ mandado q̃ de como vos lo fue
ruego q̃ afruento por este estado estoy q̃ de lo q̃ sobre ello acordare-
des de fazedes q̃ resciedes pido q̃ me mande dello dar mi
vos esto q̃ ello mejor q̃ por testimonio so lo signado mostrar q̃ dello
al dicho señor rey por el fuero sobre ello lo dicha su merced q̃
este dicho estado señores vos sea pronunciado por su vida testre my cumplido
en my nombre por que yo q̃ presente no puedo en ello presente por
el negocio de my dolencia al q̃ vos pido por merced q̃ resciedes
+ de como la vra nobleza fuere q̃